

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 019 -2020**

Siendo las 11:40 horas del día 2 de diciembre de 2020, se reunieron, mediante el aplicativo de video conferencias Google Meet, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, Vicepresidente Académico y el Dr. Javier Javier Alva, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 211-2019-MINEDU.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria de manera virtual (videoconferencia), dado al estado de emergencia nacional que actualmente atraviesa el País; a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 019-2020 de fecha 2 de diciembre de 2020, Oficio N° 0523-2020/P-CO-UNCA; en cumplimiento de lo dispuesto en literal 6.2.3. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

Acto seguido, la Secretaria General (e) informó al Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, Vicepresidente Académico y al Dr. Javier Javier Alva, Vicepresidente de Investigación, que el Presidente de la Comisión Organizadora, no podrá asistir a la reunión por problemas de internet, delegando sus funciones para dirigir la presente reunión al Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, así mismo indicó a la Secretaria General (e), su voto de aprobación de las Bases para la contratación Administrativa de Servicios N° 006-2020-CAS-UNCA; posteriormente se solicita a la Secretaria General (e), verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora convocados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

La Secretaría General (e), en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Edgar Luis Martínez Huamán (presente)
2. Dr. Javier Javier Alva (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Dr. Edgar Luis Martínez Huamán que puede dar apertura a la presente sesión extraordinaria.

#### **I. INFORMES**

Se dispensó de este acto, por la naturaleza extraordinaria de la sesión.

## II. PEDIDOS

Se dispensó de este acto, por la naturaleza extraordinaria de la sesión.

## III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, el siguiente punto de agenda:

**1. Oficio N° 523-2020/P-CO-UNCA de fecha 1 de diciembre de 2020;** mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, solicitó agendar en Sesión de Comisión Organizadora, la propuesta de Bases para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2020-CAS-UNCA.

**DEBATE:** El Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, manifiesta que de la revisión de los antecedentes se tiene que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 0193-2020/CO-UNCA de fecha 09 de noviembre de 2020, se autorizó el desarrollo del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2020-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento; asimismo en su artículo segundo se designó al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2020-CAS-UNCA. En este orden, el Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2020-CAS-UNCA, conforme consta en el Acta N° 05-2020, elaboró las bases para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de un (01) Vigilante (VIG-001), solicitado por la Dirección General de Administración de la UNCA; asimismo, mediante Oficio N° 002-2020/P.CES CAS 006.2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, el Comité de Evaluación y Selección, remitieron las bases administrativas para su aprobación por la Comisión Organizadora. Asimismo, el Vicepresidente Académico, manifestó que se debe corregir y especificar el punto cuarto, donde se indica que la duración del contrato sería desde 2 de enero hasta marzo del 2020; entonces, se debe aprobar las bases administrativas remitidas, a fin de dar cumplimiento a las etapas de Convocatoria y Selección establecidas en el numeral 3.1. del artículo 3 del D.S. N° 0075-2008-PCM, modificado por D.S. N° 0065-2011-PCM; sin embargo, se debe encargar a la Secretaria General (e) que solicite al Comité de Evaluación y Selección corrija la observación advertida por el Vicepresidente Académico. Por lo tanto, los Miembros de la Comisión Organizadora acordaron por **UNANIMIDAD**, emitir el siguiente acuerdo:

### ACUERDO:

**APROBAR** las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2020-CAS-UNCA, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección, mediante Oficio N° 002-2020/P.CES CAS 006-2020 de fecha 30 de noviembre de 2020.


**SEGUNDO: ENCARGAR** a la Secretaria General (e) solicite al Comité de Evaluación y Selección del Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2020-CAS-

UNCA, corrija el Punto IV- Duración del Contrato "desde 2 de enero hasta marzo del 2020"; en consecuencia, se debe precisar el mes y año que corresponda.

Siendo las 12:03 horas del mismo día y no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión extraordinaria, y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes, de manera virtual, los mismos que serán suscritos en forma física, una vez que se incorporen presencialmente los intervinientes a la Universidad Nacional Ciro Alegría.



Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



Dr. Edgar Luis Martínez Huamán  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMACHUCO  
Dr. Javier Javier Alva  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMACHUCO  
M. Miriam Janet Torres Amado  
SECRETARÍA GENERAL (e)